ANUNCIO de 4 de junio de 2002, sobre notificación solicitando documentación correspondiente al expediente EF-14492, de la empresa "Juan Ojalvo e Hijos, S.L.".

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa interesada en el expediente EF-14492 "Juan Ojalvo e Hijos, S.L.", se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, lo siguiente:

"Para poder completar y poder resolver su solicitud de subvención para el fomento de la contratación indefinida, deberá(n) remitirnos los documentos que se señalan a continuación.

• Fotocopia compulsada de los Seguros Sociales (TCI y TC2) correspondientes a los meses de marzo a octubre de 1999, ambos inclusive, en todos los códigos que cotice la empresa.

• Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social relativo al historial de afiliación del trabajador José Pedro Picón Solís por el que se solicita subvención (en original), y que en el aportado aparece con contrato indefinido en la empresa solicitante de 08/03/1999 a 29/10/1999, y según alegaciones efectuadas por ustedes ese contrato no ha tenido lugar.

• Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social relativo a la vida laboral de la Empresa, desde el 03/11/1998 hasta la actualidad, de todos los códigos de Cotización que posea la empresa (en original), ya que en el aportado aparece José Pedro Picón Solís con contrato indefinido en la empresa solicitante de 08/03/1999 a 29/10/1999, y según alegaciones efectuadas por ustedes ese contrato no ha tenido lugar.

Lo que se le(s) comunica para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente(n) la documentación solicitada, indicándosele(s) que si así no lo hiciera se le(s) tendrá desistido de su petición, archivándose su solicitud sin más trámite, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas con lo efectos previstos en el artículo 42.1 de la misma.

Para la contestación a nuestra petición deberá venir acompañado un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud y que es el EF-14492.

Mérida, a 20 de marzo de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, Mª Jesús Ortega Rincón. "

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 4 de junio de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, Mª JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 4 de junio de 2002, sobre notificación solicitando documentación correspondiente al expediente EF-14524, de la empresa "Arquipans. Comer. e Distrib., S.L.".

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa interesada en el expediente EF-14524 "Arquipans. Comer. e Distrib., S.L.", se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, lo siguiente:

"Para poder completar y poder resolver su solicitud de subvención para el fomento de la contratación indefinida, deberá(n) remitirnos los documentos que se señalan a continuación:

• Fotocopia compulsada del parte de baja y/o certificado de empresa relativo al contrato de trabajo que tuvo Mª Carmen Gamero Palacino, con fecha de baja 25/10/1999 ya que el aportado no está compulsado.

Lo que se le(s) comunica para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente(n) la documentación solicitada, indicándosele(s) que si así no lo hiciera se le(s) tendrá desistido de su petición, archivándose su solicitud sin más trámite, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la misma.

Para la contestación a nuestra petición deberá venir acompañado un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud y que es el EF-14524.

Mérida, a 15 de abril de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, Mª Jesús Ortega Rincón".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 4 de junio de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, Mª JESÚS ORTEGA RINCÓN.

AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

ANUNCIO de 27 de mayo de 2002, sobre Modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente, por el Pleno de la Corporación, en Sesión celebrada el día veinticuatro de mayo de 2002, el expediente nº 11, de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Zarza, redactado por el Arquitecto, D. Juan Leza Cruz, para el desarrollo del S.A.U., R-3. Unidad de Ejecución Nº 1, promovido por Francisco Prado y Otros. Y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público, por período de un mes, a efecto de reclamaciones y sugerencias que podrán presentarse en las Oficinas Municipales, en horas de oficina.

El expediente está a disposición del cualquiera que quiera examinarlo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en los Boletines Oficiales o periódico "Hoy" de Extremadura.

La Zarza, a 27 de mayo de 2002. El Alcalde, ANTONIO GUERRERO GUERRERO.

PARTICULARES

ANUNCIO de 17 de abril de 2002, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D. David Manso González.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D. David Manso González. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Perales del Puerto, a 17 de abril de 2002. El Interesado P.O., ROCÍO GONZÁLEZ RIVAS.

Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

Imprime: tecnigraf Badajoz.

Franqueo Concertado 07/8